PROPUESTA DE MASTER UNIVERSITARIO

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Título nuevo | | Título o grupo que extingue (en su caso) | | |
| **Máster en Igualdad y género** (provisional) | |  | | |
| Justificación | | | | |
| Justificación del interés académico, científico y/o profesional, así como  de su interés en el contexto social y en la estrategia de la universidad: (máximo250 palabras)    El Master que se propone tiene como objetivo, a través de un análisis interdisciplinar en materia de género, dotar de competencias profesionales tanto teóricas como prácticas al alumnado que le permitan abordar la problemática de la igualdad y la violencia de género desde una óptica global. Perspectiva que deriva de la aplicación del principio de transversalidad que exige la elaboración de estrategias para fomentar la integración de la igualdad en todas las políticas que tengan repercusiones sobre la mujer. Con este enfoque se abordará desde una perspectiva crítica el estudio de los diversos instrumentos sociales, jurídicos, educativos y sanitarios necesarios para avanzar en la igualdad por razón de género y para la prevención y erradicación de la violencia de género.  Esta propuesta responde a la necesidad, plasmada tanto en la Ley Orgánica de Protección Integral contra la violencia de género, como en la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombre como, más recientemente y de forma importante, en el Pacto de Estado contra la violencia de género, de convertir la formación universitaria en una herramienta de transformación de la sociedad en aras de la consecución de la igualdad y de la eliminación de cualquier forma de violencia sobre la mujer. Y ello tanto en nuestro país como en los de nuestro entorno cultural, señaladamente, en Iberoamérica, donde existe gran demanda de formación en esta materia. | | | | |
| Nº de plazas previstas: 30 | | | |  |
| Oferta de créditos: 60ECTS en modalidad semipresencial | | | |  |
| Prácticas externas. | **Sí** | | Nº de créditos: 6/12 | |
| Virtualización | **Sí** | | Nº de créditos: A establecer | |
| Título bilingüe o en otro idioma | **No** | | Nº de créditos: | |
| Observaciones: | | | | |
|  |  |  |  |  |

**Esquema general del Master** (provisional)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Materia** | **Posibles áreas de conocimiento** | **Propuesta inicial de créditos** |
| Fundamentos filosóficos, históricos, culturales e ideológicos del pensamiento feminista | Filosofía, Sociología | 2 |
| Principio de igualdad entre mujeres y hombres Políticas públicas | Derecho constitucional  Derecho del Trabajo y de la SS  Economía | 4 |
| Familia | Derecho civil  Derecho penal | 6 |
| Empleo y Seguridad Social | Sociología  Derecho del Trabajo  Organización de empresas  Psicología social | 12 |
| Entorno Educativo | Didáctica  Psicología | 6 |
| Publicidad y medios de comunicación | Derecho mercantil  Marketing | 6 |
| Salud | Medicina preventiva  Enfermaría | 6 |
| Prácticas externas | Organismos públicos y empresas | 12 créditos (v. profesional)  6 créditos (v. investigadora) |
| Trabajo Fin de Grado |  | 6 créditos (v. profesional)  12 créditos (v.investigadora) |

En esta fase inicial del procedimiento no podemos asegurar el compromiso de todos los Departamentos que se señalan, pues ahora ha de iniciarse el diálogo con los mismos. No obstante, estimamos que la materia objeto del Master será del interés de las áreas de conocimiento implicadas, así como de la propia Universidad, pues viene a completar la oferta de ésta en estudios de género, junto con el Master ya existente en Género, identidad y ciudadanía, con que el que podría plantearse compartir alguno de los módulos comunes.